

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL FIJADA CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO EL DÍA 2 DE MARZO DE 2023

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA: DOÑA DESIRÉE BENAVIDES BAENA
CONCEJALES TENIENTES DE ALCALDE

DOÑA RAFAELA CÁRDENAS BERNAL
DON FRANCISCO JAVIER COBOS AMATE
DON FERNANDO GÓMEZ RODRÍGUEZ

SECRETARIO-INTERVENTOR: FERNANDO VALVERDE DE DIEGO

En la Villa de El Carpio, siendo las diez horas y ocho minutos del día dos de marzo de dos mil veintitrés, se reúnen, los señores/ras arriba referenciados/as al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local, convocada para este día, bajo la Presidencia de Doña Desirée Benavides Baena y asistidos de mí, el Secretario-Interventor del Ayuntamiento, Fernando Valverde de Diego.

Comprobado el quórum necesario para la válida constitución y celebración de la Junta, se declara abierta la sesión pasándose al estudio de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022. GEX 7061/2022

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

2. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE FEBRERO DE 2023. GEX 521/2023

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Visto el borrador del acta de la sesión citada, los señores asistentes la aprueban por unanimidad.

3. INSTANCIAS VARIAS.

3º.1.- EXPTE GEX 1458/2016.- Vista la solicitud presentada por con NIF:, actuando en calidad de representante de con identificador y domicilio en calle, de, según escritura de apoderamiento n.º, otorgada en Madrid, ante el Notario, solicitando sean tenidas en cuenta las alegaciones presentadas a la reclamación de gastos de agua y electricidad de los veranos de 2018 y 2019 de la Piscina Municipal de El Carpio por importe de 15.036,23 euros, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan desestimar dichas alegaciones pues las mismas no desvirtúan la realidad de la reclamación efectuada, esto es, el gasto de luz y agua, a cuyo abono está obligado el interesado en su condición de adjudicatario del servicio.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Intervención y al Departamento de Apoyo a Secretaría, a los efectos oportunos.

3º.2.- EXPTE GEX 3197/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada amarilla), de 1,5 metros lineales en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.3.- EXPTE GEX 4066/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada amarilla), de 3 metros lineales en frente a la cochera situada en el número, así como solicitando que

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa n.º situada en a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, por fallecimiento del mismo. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.4.- EXPTE GEX 5813/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio en de, solicitando se tome conocimiento de la entrega de documentos restantes para el inicio de actividad del..... Vista la documentación entregada, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, toman conocimiento de la misma.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y al Departamento de Apoyo a Secretaría, a los efectos oportunos.

3º.5.- EXPTE GEX 6655/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.6.- EXPTE GEX 6658/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada amarilla), de 1,5 metros lineales en en la parte derecha de la placa número Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.7.- EXPTE GEX 6684/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando ampliación de reserva de espacio en la vía pública, pintada amarilla, de 1,70 metros lineales situada en Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local, a los efectos oportunos.

3º.8.- EXPTE GEX 6717/2022.- Visto el escrito remitido por el Servicio de Gestión Recaudatoria de HACIENDA LOCAL al que acompaña recurso extraordinario de revisión presentado por (expediente RCL), los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan:

Primero.- Anular la liquidación por importe de 2.247,73 euros (expediente) pues, según informe del Arquitecto Técnico Municipal de fecha 14 de febrero de 2023, las obras no han comenzado.

Segundo.- Desestimar el citado recurso en lo referente a la liquidación por importe de euros (expediente) pues consta en el expediente la notificación efectuada en la forma legalmente establecida. Habida cuenta de los ingresos extemporáneos efectuados por el interesado con fecha 01/12/2022 por importes de euros y euros, deberá procederse a su devolución.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Servicio de Gestión Recaudatoria de HACIENDA LOCAL para su conocimiento y a fin de que proceda al cobro por vía ejecutiva de la liquidación

Cuarto.- Trasladar este acuerdo al Departamento de Urbanismo a fin de que informe a este órgano colegiado sobre el eventual comienzo de las referidas obras.

Quinto.- Trasladar este acuerdo al Departamento de Tesorería Municipal a los efectos indicados en el punto tercero anterior.



Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

3º.9.- EXPTE GEX 6906/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando condonación, reducción y aplazamiento-fraccionamiento de las tasas por ocupación de vía pública relativas a los ejercicios 2020, 2021 y 2022, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan: Primero.- desestimar la petición de condonación de la tasa del ejercicio 2020, pues su liquidación ya incluye la reducción derivada de la situación de alerta sanitaria provocada por el covid-19. Segundo.- Desestimar la reducción de las tasas relativas a los ejercicios 2021 y 2022 pues tal minoración no resulta posible, por los motivos alegados, a la vista de la normativa reguladora de aquéllas. Tercero.- Conceder el fraccionamiento de las referidas liquidaciones en tres fracciones, de acuerdo con lo indicado en la Base 19ª del Presupuesto Municipal en vigor. Cuarto.- Trasladar este acuerdo a la interesada, y al Departamento de Recaudación Municipal a los efectos oportunos.

3º.10.- EXPTE GEX 7292/2022.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando autorización de entrada de vehículos a través de las aceras en de la localidad. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.11.- EXPTE GEX 61/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de autorización de entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número en de, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.12.- EXPTE GEX 164/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad y con

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

DNI y domicilio a efectos de notificaciones en, solicitando la baja de autorización de entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número en de la localidad, a nombre de y fallecida y de la que son propietarios al 50% los arriba indicados, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de los interesados.

Del presente acuerdo se dará traslado a los interesados, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.13.- EXPTE GEX 204/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de reserva de espacio en la vía pública (pintada amarilla), situada en de la localidad, con efectos de baja a 31 de diciembre de 2022, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.14.- EXPTE GEX 241/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la baja de de autorización por entrada de vehículos a través de las aceras que tenía concedida con placa municipal número, situada en de la localidad, con efectos de baja a 31 de diciembre de 2022, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.15.- EXPTE GEX 407/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, actuando en calidad de gerente de la empresa con CIF y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la devolución de la garantía requerida definitiva referente al expediente/2021 Consolidación del Molino Las Grúas BIC (Fase IV) por importe de euros. Visto el informe emitido por el



Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Apoyo a Secretaría y al Departamento de Intervención-Tesorería a los efectos oportunos.

3º.16.- EXPTE GEX 516/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, en representación de, solicitando para el día 23 de abril de 2023 con motivo de la procesión de la Virgen de la Cabeza, corte de calle en hasta media altura habiendo quedado de acuerdo con el propietario de la cochera que quedaría cerrada al paso, para la colocación de mesas y un castillo hinchable de la empresa Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de..... con la advertencia que la interesada deberá traer a esta Jefatura de Policía Local, toda la documentación referente al castillo hinchable, antes del día autorizado para el corte de calle.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.17.- EXPTE GEX 517/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, en representación de, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante el periodo comprendido entre el **17 de febrero al 31 de diciembre de 2023** y que tendría una ocupación de **6 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que la interesada señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía, que la instalación de veladores no cortarán la, permitiendo el paso de vehículos y peatones y deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.18.- EXPTE GEX 586/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI 45747589Z y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, en representación de, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante **todo el año 2023** y que tendría una ocupación de **4 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía, que los veladores se instalarán en la zona peatonal, justo delante del establecimiento sin obstaculizar el paso de peatones y deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.19.- EXPTE GEX 587/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, en representación de, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante **todo el año 2023** y que tendría una ocupación de **12 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de....., haciendo la advertencia de que el interesado señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía y deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.



Expediente: 1009/2023

Asunto: Acta JGL

Rfa: FVDD

3º.20.- EXPTE GEX 588/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, en representación de, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante **todo el año 2023** y que tendría una ocupación de **3 veladores diarios**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que la interesada señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía y deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.21.- EXPTE GEX 649/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, en representación de, solicitando licencia municipal para colocación de mesas y sillas en la vía pública en, durante el periodo comprendido entre el **1 de enero al 30 de junio de 2023** y que tendría una ocupación de **4 veladores los Viernes, Sábados, Domingos y festivos**. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de, haciendo la advertencia de que la interesada señalará la zona para evitar peligro alguno a los usuarios de la vía y deberá de recoger las sillas y veladores al final de la jornada y debiendo dejar libre la entrada de viviendas. La autorización estará sometida a la comprobación de los servicios municipales y la liquidación se efectuará de acuerdo con los datos que figuren en el informe de la Policía Local.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.22.- EXPTE GEX 694/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando reserva de espacio en la vía pública (pintada amarilla) en frente a la cochera con número de placa Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de....., en base al informe emitido por la Policía Local del cual se remite copia.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.23.- EXPTE GEX 695/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa n.º situada en a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, por fallecimiento del mismo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.24.- EXPTE GEX 734/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando que se le de solución a la excesiva presencia de palomas en la localidad de ya que provoca deterioros y atascos en los desagües, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, informan a, que se efectúan labores desde hace años a través de una empresa de control de población de palomas.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Urbanismo a los efectos oportunos.

3º.25.- EXPTE GEX 763/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, actuando en calidad de representante de la empresa con CIF y domicilio a efectos de notificaciones en, solicitando autorización para la realización de tratamiento fitosanitario en la Subestación Eléctrica de Pabellones perteneciente a los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, toman conocimiento de la misma.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado y al Departamento de Urbanismo a los efectos oportunos.

3º.26.- EXPTE GEX 764/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de San Antonio, solicitando que se le de solución a la carretera de y se limpien las cunetas de maleza ya que en cuanto llueve se anega, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, informan a, que se hacen anualmente las labores de mantenimiento.

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Urbanismo a los efectos oportunos.

3º.27.- EXPTE GEX 785/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando que habiéndose concedido anteriormente autorización municipal de entrada de vehículos a través de las aceras con placa n.º situada en a nombre de con DNI, solicita el cambio de titularidad a su nombre, por fallecimiento de la misma, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

3º.28.- EXPTE GEX 806/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, junto con sus hermanos con DNI y con DNI, solicitando la exhumación de sus padres, cuya fecha de defunción es el que se encuentra en el, nicho número (antiguo número) fila, patio, y de su madre cuya fecha de defunción es el que se encuentra en el, nicho número (antiguo número), fila, patio, y la reinhumación de los mismos en el Grupo, nicho número (antiguo), fila, patio, propiedad de, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

3º.29.- EXPTE GEX 808/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de la localidad, solicitando la exhumación y reinhumación de desde el nicho número (antiguo número), fila, patio del Grupo, al nicho número, patio del Grupo, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan acceder a la petición de.....

Del presente acuerdo se dará traslado a la interesada y al Departamento de Cementerio a los efectos oportunos.

3º.30.- EXPTE GEX 893/2023.-Vista la instancia presentada por con DNI y domicilio a efectos de notificaciones en de, solicitando licencia de uso especial común de vía pública para la exposición y venta de las fotos realizadas durante la procesión de la Virgen de la Cabeza y Ecce-Homo 2023. Visto el informe emitido por la Policía Local, los señores asistentes, por unanimidad, lo cual representa más de la mayoría absoluta del número legal de miembros que compone este Órgano, acuerdan no acceder a la petición de....., en base al informe emitido por la Policía Local del cual se remite copia.

Del presente acuerdo se dará traslado al interesado, al Departamento de Recaudación y a la Policía Local a los efectos oportunos.

4. OTORGAMIENTOS DE LICENCIAS.

A.- Licencias Urbanísticas.- Vistos los expedientes que sobre licencias urbanísticas se tramitan en este Ayuntamiento, así como los informes técnicos y jurídicos que los integran, los señores asistentes, por unanimidad del número legal de miembros que componen el Órgano, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDOS:

Ayuntamiento de El Carpio
Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):
70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023

Expediente: 1009/2023
Asunto: Acta JGL
Rfa: FVDD

PRIMERO.- Conceder al solicitante que se relaciona licencia urbanística según datos que obran en el expediente y que son:

A.- OBRAS MAYORES

Exp. ACT 7/2022 GEX 3717/2022

Expediente: M6/2022 GEX 945/2022

Expediente: SEGREGACIÓN GEX 6423/2022

5. DACIÓN DE CUENTA O RATIFICACIÓN DE DECRETOS Y/O RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

La Junta de Gobierno da cuenta del Decreto sobre devolución de garantía expte GEX/2023, Decreto sobre devolución de garantía y rescisión de lote por suministro expte GEX/2022 y/2021, Decreto de exhumación de restos cadavéricos expte/2023.

No habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Alcaldesa- Presidenta levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo de lo que como Secretario doy fe y certifico.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza. Constitución, 1. – 14620 El Carpio (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es



Código seguro de verificación (CSV):

70C2 E3B9 84A5 0B92 4450



70C2E3B984A50B924450

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretaría-Intervención VALVERDE DE DIEGO FERNANDO el 18-04-2023